

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE
PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE**

NIT 804.007.566-5

En base a lo establecido en el artículo 364-3 numeral 3 del Estatuto Tributario.

CERTIFICA

La Asociación de Pequeños Caficultores de Ocamonte, así como los integrantes de sus órganos de gobierno, sus fundadores y directivos, en el ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias, no registran antecedentes penales ni han sido declarados responsables por la comisión de delitos contra la administración pública, el orden económico y social, o el patrimonio económico.

Conforme a lo establecido en los certificados de antecedentes judiciales vigentes, no se evidencian sanciones asociadas a la suscripción de contratos con entidades del Estado, ni se ha determinado su participación en el uso indebido de la entidad para fines contractuales o actividades ilícitas.

Dada en San Gil, Santander a los 14 días del mes de mayo del año 2025.



CARMEN PEREIRA PLATA

C.C. 37.890.494

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION DE PEQUEÑOS CAFICULTORES DE OCAMONTE